Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Palencia

Oficina Territorial de Trabajo

Referencia: Convenios Colectivos

Expte.: 15/05 3400875

Visto el texto del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de **Comercio en General**, presentada en esta Oficina Territorial con fecha 29-12-09, a los efectos de registro y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, suscrita por C.P.O.E., de una parte y por CC.OO. y UGT, de otra, el día 21-12-2009, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R. D. Legislativo 1/95, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, art. 2 del R. D. 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo R. D. 149/95, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, y Orden de 21-11-96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

1. - **Ordenar** su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.
2. - **Disponer** su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

Palencia, a dieciocho de enero de dos mil diez. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO GENERAL DE PALENCIA

Asistentes:

Representantes de los trabajadores:

D. José Luis Garcia Antolín. (UGT)

Dª Lourdes Herreros García (CC.OO.)

Representantes de los empresarios:

Dª Mª Jesús Montequi Nogués.

D. Teófilo Crespo González.

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 21 de diciembre de 2009, se personan los al margen reseñados al objeto de tratar sobre los tres domingos que se puede abrir durante el año 2010 en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 del Convenio y acuerdan lo siguiente:

1. - Que se podrá abrir durante el 2010 los domingos 3 de enero, 5 de diciembre y 19 de diciembre de 2010 en las condiciones pactadas en el artículo 11 de referido Convenio.
2. - Este acuerdo se dará traslado a la autoridad laboral para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presenta documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por quintuplicado ejemplar y a un solo efecto. - José Luis García Antolín; Dª Lourdes Herreros García; Dª Mª Jesús Montequi Nogués y D. Teófilo Crespo González.

190

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Palencia

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA de la solicitud de Parque Eólico denominado "Monte Bernorio", en la provincia de Palencia. NIE-5.340.

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de **un mes** a contar desde la publicación del presente anuncio durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

- Solicitante: Empresa de Energía Eólica y Renovables, Sociedad Limitada.
- Ubicación: Pomar de Valdivia (Palencia).
- Coordenadas U. T. M.: (Referidas al uso 30).

UTM X	UTM Y
406.152	4.738.349
405.215	4.737.476
403.469	4.737.509
401.582	4.739.040

- Potencia total: 48 MW.
- Número de aerogeneradores: 24 (2.000 Kw de potencia nominal cada uno).

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del D. 189/1997, de 26 de septiembre («B. O. C. y L.» número 187/1997, de 30 de septiembre) y art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

Palencia, 10 de julio de 2009. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

3168